

SIPAKAPA, 169 DE LA OIT Y LA “CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

A un año de la Consulta comunitaria de los municipios de Sipakapa San Marcos:
¡NADA!

Los días 16, 17 y 18 de junio del presente año, se manifestó la resistencia y lucha de los hombres, mujeres, ancianos y ancianas, jóvenes, niños y niñas, en el combatiente municipio de Sipakapa departamento de San Marcos. Realizaron varias actividades culturales, protestas, foro público y encuentros deportivos, para conmemorar el primer año de la Consulta Comunitaria.

Estas actividades se desarrollaron para continuar educando a la población y al país en cuanto a la defensa de las tierras, territorio y los recursos naturales; pero sobre todo para continuar rechazando la explotación y exploración de la minería de metales, que sólo genera contaminación muerte y más pobreza para los habitantes de Sipakapa y tres municipios vecinos del departamento de San Marcos.

El objetivo de estas actividades es desconocer el supuesto desarrollo que ha ofrecido la empresa Marlin Montana de Canadá y denunciar los diferentes perjuicios que ha provocado dicha empresa, como la manipulación de muchas familias para que le vendan sus tierras y así ampliar el área de la explotación minera. Estos mineros buscan más ganancias horrorosamente de estas formas, mientras que las comunidades quedan más divididas y peleadas entre sí, aparte de recibir amenazas de exterminio a su vida humana y a sus recursos naturales.

Otros perjuicios provocados por la empresa han sido la muerte de animales silvestres porque bebieron agua tóxica y el exterminio de extensiones de bosques. Desde luego que los personeros de la empresa niegan esta realidad aduciendo que es parte del “desarrollo” pero que se repondrá después. Es una actitud indigna además de ser farsante.

La lucha de las hermanas y hermanos de Sipakapa es un ejemplo vivo para fortalecer las consultas en los niveles locales y en cada uno de los territorios mayas. Debe ser el camino hacia el logro de una consulta nacional con la participación plena de todos los pueblos mayas y campesinos.

El estado y sus instituciones tienen alta obligación de respetar la dignidad y la decisión de la comunidad de Sipakapa y a la madre naturaleza. En nuestra cosmovisión maya no existen conceptos de excavaciones a los cerros y la tala inmoderada de bosques. Dicen nuestros abuelos y abuelas que cuando hay ruido de maquinarias o de explosiones se asustan las piedras, los ríos, los bosques, los animales, el aire y los demás elementos naturales. Además se terminan las abundancias. La pérdida del respeto provoca desastres naturales. Los sinvergüenzas gobiernos y las instituciones culpan a la sagrada lluvia y al pueblo indígena de los desastres, desconociendo así sus políticas destructivas, excluyentes y racistas.

Ante estas situaciones de desequilibrio global invitamos al pueblo oprimido y excluido, estar siempre en pie de lucha y en alerta constante para fortalecer la organización desde el poder local y desde el Levantamiento Maya y Popular. Las diferentes nacionalidades mayas debemos seguir defendiendo nuestras tierras, territorios y recursos naturales, ya que es patrimonio de la humanidad (o nos salvamos todos o nos morimos todos).

Que LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, también LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD y los otros organismos del Estado, **reconozcan, avalen y apliquen la decisión del pueblo de SIPAKAPA** de no más minerías en su territorio. Ha sido un instrumento legal porque es el resultado de la digna voluntad del pueblo Sipakapense. Además, el gobierno guatemalteco debe ratificar otros 10 años más el Convenio 169 de la OIT y respetar responsablemente su contenido.

COORDINADORA NACIONAL INDÍGENA Y CAMPESINA, CONIC.

Miembro de UASP, Wakib' Kej, CLOC y Vía Campesina Internacional.

Guatemala 22 de junio 2006.